Outlook

RE: RESPUESTA RADICADO Nº. 20253490000027279 1 REQUERIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4719-2025 SDIS / 11009412025 ICBF

Desde Margarita Maria Cuellar Mendez <mcuellarm@sdis.gov.co>
Fecha Vie 26/09/2025 11:47
Para Yuly Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>
CC Adriana Gonzalez Gomez <agonzalezg1@sdis.gov.co>; Leila Marcela Lugo <LLugo@sdis.gov.co>; Martha Nohelia Peña Franco <mpenaf@sdis.gov.co>; William Andres Pachon Cuevas <wpachon@sdis.gov.co>; Katherin Lorena Mesa Mayorga <kmesam@sdis.gov.co>; Ana Victoria Lugo Gomez <alugo@sdis.gov.co>; Diana Rocio Garcia Hernandez <drgarcia@sdis.gov.co>

Estimada Yuly, recibe un cordial saludo

Por favor en el expediente contractual del convenio, sugiero adjuntar a la respuesta al requerimiento, el correo electrónico que la remitió al ICBF y relaciona los informes financieros anexados.

Así mismo, sugiero revises por favor con nuestra compañera @Diana Rocio Garcia Hernandez si de acuerdo con la experiencia en auditorías, estima necesario dar un alcance a la respuesta al requerimiento enviado al ICBF o si se estima suficiente la medida de anexar el correo a la respuesta dentro del expediente contractual para dar claridad.

Gracias Mil

PD. Copio a @Cristian Javier Rocha Quiroga por favor para realizar el registro y/o actualización en el esquema de seguimiento gestión de supervisión y generar alerta temprana al responsable de la actividad para la entrega en la fecha indicada.

Cordial saludo,

Margarita María Cuéllar Méndez
Contratista
Subdirección Para La Infancia
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797

De: Yuly Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 11:21
Para: Margarita Maria Cuellar Mendez <mcuellarm@sdis.gov.co>
Cc: Adriana Gonzalez Gomez <agonzalezg1@sdis.gov.co>; Leila Marcela Lugo <LLugo@sdis.gov.co>; Martha Nohelia Peña Franco <mpenaf@sdis.gov.co>; William Andres Pachon Cuevas <wpachon@sdis.gov.co>; Katherin Lorena Mesa Mayorga <kmesam@sdis.gov.co>; Ana Victoria Lugo Gomez <alugo@sdis.gov.co>; Nicolas Suarez Villalba <nsuarezv@sdis.gov.co>; Argenis Solanyy Ruiz Muñoz <asruizm@sdis.gov.co>; Katherin Lorena Mesa Mayorga <kmesam@sdis.gov.co>
Asunto: RE: RESPUESTA RADICADO Nº. 202534900000272791 REQUERIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4719-2025 SDIS / 11009412025 ICBF

Estimada Margarita,

Recibe un afectuoso saludo.

Agradezco tu cuidadosa revisión y la oportunidad de aclarar cualquier inquietud respecto al envío de la documentación financiera. Quisiera comentarte que, conforme al calendario contractual pactado en el convenio 4719-2025 SDIS/ICBF, para el mes actual correspondía presentar el informe financiero correspondiente a julio de 2025.

Por tal motivo, junto a los ajustes y soportes de los meses de febrero, marzo, abril y la carpeta de legalización de junio, se incluyó el informe de julio, buscando no solo cumplir con el requerimiento sino también cumplir con la obligación contractual.

Por lo anterior de acuerdo con el análisis técnico creería que no es necesario realizar aclaración alguna al ICBF, ya que la entrega del informe de julio se menciona en el correo

Quedo atenta a cualquier información adicional un abrazo y bonito día.

Yuly Noema García Navarro
Líder Componente Administrativo y Gestión del Dato
Subdirección para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Margarita Maria Cuellar Mendez <mcuellarm@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 11:03
Para: Yuly Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>
Cc: Adriana Gonzalez Gomez <agonzalezg1@sdis.gov.co>; Leila Marcela Lugo <LLugo@sdis.gov.co>; Martha Nohelia Peña Franco <mpenaf@sdis.gov.co>; William Andres Pachon Cuevas <wpachon@sdis.gov.co>; Katherin Lorena Mesa Mayorga <kmesam@sdis.gov.co>; Ana Victoria Lugo Gomez <alugo@sdis.gov.co>; Nicolas Suarez Villalba <nsuarezv@sdis.gov.co>; Argenis Solanyy Ruiz Muñoz <asruizm@sdis.gov.co>
Asunto: RV: RESPUESTA RADICADO Nº. 20253490000027279 1 REQUERIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4719-2025 SDIS / 11009412025 ICBF

Estimada Yuly, recibe un cordial saludo

Por favor apóyanos verificando y si hay lugar a ello, para aclarar lo que corresponda teniendo en cuenta que en el mensaje precedente y respuesta al requerimiento se anunció remitir los informes febrero, marzo, abril y junio sin embargo en los adjuntos se aporta carpetas comprimidas de informe financiero de julio y un carpeta denominada legalización de junio que entendería correspondiente al informe financiero del mes de junio.

Si hay que dar alcance a la respuesta al requerimiento, por favor nos apoyas para que se proyecte y que lo podamos enviar prontamente.

Gracias Mil

Cordial saludo,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Margarita María Cuéllar Méndez
Contratista
Subdirección Para La Infancia
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797

De: Adriana Gonzalez Gomez <agonzalezg1@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de septiembre de 2025 20:53
Para: karen.martinezr@icbf.gov.co <karen.martinezr@icbf.gov.co>
Cc: Yuly Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>; Argenis Solanyy Ruiz Muñoz <asruizm@sdis.gov.co>; Nicolas Suarez Villalba <nsuarezv@sdis.gov.co>; Margarita Maria Cuellar Mendez <mcuellarm@sdis.gov.co>; Nicolas Alfonso Garzon Roncancio <ngarzonr@sdis.gov.co>; William Andres Pachon Cuevas <wpachon@sdis.gov.co>; Katherin Lorena Mesa Mayorga <kmesam@sdis.gov.co>; Ingrith Johanna Meza Bohorquez <ingrith.meza@icbf.gov.co>; Katherin Lorena Mesa Mayorga <kmesam@sdis.gov.co>; Diana Marcela Carreno Correa <Diana.Carreno@icbf.gov.co>
Asunto: RESPUESTA RADICADO Nº. 20253490000027279 1 REQUERIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4719-2025 SDIS / 11009412025 ICBF

Estimada Karen buenas noches

En atención a su requerimiento sobre presuntos incumplimientos en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4719-2025 SDIS / 11009412025 ICBF, y dentro del plazo establecido de dos (2) días hábiles, me permito informar que:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS ha realizado los ajustes y depuración de los soportes e informes financieros correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril de 2025, conforme a lo dispuesto en la cláusula tercera del convenio y lo acordado en los comités técnicos operativos. Dichos informes han sido elaborados garantizando la veracidad, completitud y concordancia con los soportes disponibles, en estricto cumplimiento de la normativa contractual y los principios de transparencia y buena fe.

Cabe destacar que las diferencias identificadas en los informes durante los procesos de verificación y control han sido manifiesta expresión del deber de supervisión ejercido por la SDIS, orientado al aseguramiento del cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución de los recursos. Adicionalmente, los ajustes realizados obedecen a la debida diligencia técnica y a los principios legales y administrativos previstos para este tipo de contratación interadministrativa.

Por lo anterior, adjunto los informes financieros ajustados (febrero, marzo y abril) y los pendientes por presentar (mayo, junio y julio) y sus respectivos soportes solicitando se tenga por cumplido el requerimiento realizado, reiterando que la SDIS ha actuado bajo las directrices legales y contractuales aplicables, y que cualquier diferencia encontrada ha sido debidamente subsanada y reportada.

Agradezco su atención y quedo pendiente a cualquier observación adicional que requiera para continuar con el proceso de seguimiento y mejora continua en beneficio de la primera infancia.

Cordialmente,

Adriana González Gómez
Subdirectora para la Infancia
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De: Karen Mainory Martinez Roa <Karen.MartinezR@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 15:17
Para: Adriana Gonzalez Gomez <agonzalezg1@sdis.gov.co>
Cc: Yuly Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>; Argenis Solanyy Ruiz Muñoz <asruizm@sdis.gov.co>; Nicolas Suarez Villalba

<nsuarezv@sdis.gov.co>; Margarita Maria Cuellar Mendez <mcuellarm@sdis.gov.co>; Nicolas Alfonso Garzon Roncancio <ngarzonr@sdis.gov.co>; Jenny Carolina Ordoñez Benavides <jordonezb@sdis.gov.co>; William Andres Pachon Cuevas <wpachon@sdis.gov.co>; Katherin Lorena Mesa Mayorga <kmesam@sdis.gov.co>; Luz Angela Rojas Cajamarca <lrojasl@sdis.gov.co>; Martha Nohelia Peña Franco <mpenaf@sdis.gov.co>; Ingri Carolina Lopez Garzon <ilopez@sdis.gov.co>; Sandra Carolina Pachon Ayala <spachon@sdis.gov.co>; Ingrith Johanna Meza Bohorquez <Ingrith.Meza@icbf.gov.co>; Lida Magaly Guzman Reyes <lmguzmanr@sdis.gov.co>; Katherin Lorena Mesa Mayorga <kmesam@sdis.gov.co>; Diana Marcela Carreno Correa <Diana.Carreno@icbf.gov.co>

Asunto: RADICADO Nº. 20253490000027279 1 REQUERIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4719-2025 SDIS / 11009412025 ICBF

Cordial saludo Adriana,

De manera atenta me permito remitir el presente requerimiento RADICADO Nº. 20253490000027279 1, con relación a los presuntos incumplimiento en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4719-2025 SDIS / 11009412025 ICBF.

Es importante tener presente que a partir de la recepción del mismo cuentan con dos (2) días hábiles para dar respuesta y entrega de los soportes pertinentes.

Agradezco mucho la atención prestada.

Cordialmente,

Karen Mainory Martinez Roa
Coordinadora
Grupo Interno de Trabajo de Prevención
ICBF Sede Regional Bogotá
Avenida Carrera 50 No. 26 – 51
Teléfono: 6013241900 Ext. 106113
www.icbf.gov.co
Clasificación de la Información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, adultos mayores y el bienestar de las familias en Colombia. Sitio Web oficial ICBF

www.icbf.gov.co

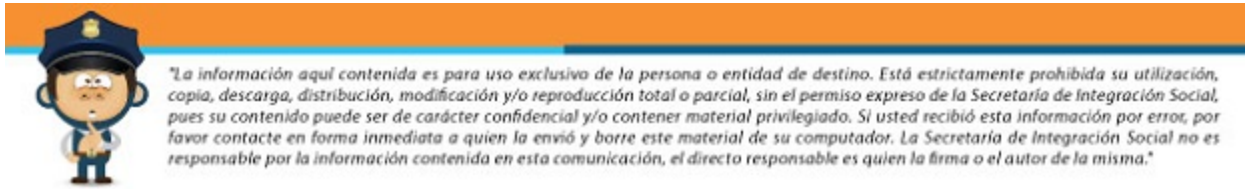
NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



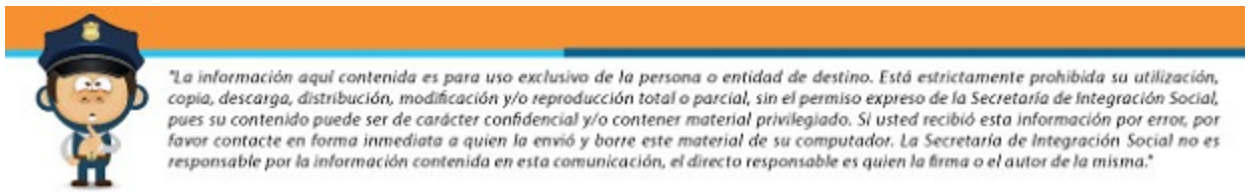






"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."